



Gobierno de
Salto
PERÍODO 2025-2030

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



DECRETO N°. 7.694/2025

VISTO: El Asunto N°. 414 de fecha 6 de octubre de 2025, Sportivo Rodó Fútbol Club, remite nota solicitando declarar de Interés Departamental el "Congreso sobre el Síndrome de Down", a realizarse el día 8 de noviembre en el Aula Magna de la Universidad de la República.

RESULTANDO: La solicitud presentada por el Sr. Gabriel Rosconi en representación de Sportivo Rodó Fútbol Club referente a la realización de un Congreso sobre el Síndrome de Down a realizarse en nuestra ciudad, para que el mismo sea declarado de Interés Departamental.

CONSIDERANDO: I) Que "Sportivo Rodó Inclusivo" es un proyecto sin fines de lucro, que consiste en la formación del primer equipo de fútbol inclusivo del departamento, donde participan niños y jóvenes con Síndrome de Down y Autismo, dándoles la oportunidad de integrar un equipo de fútbol y sentirse capaces, valorados, permitiéndoles el disfrute y la superación personal a través de la actividad deportiva.

II) Que esta institución deportiva se encuentra abocada a la realización de este Congreso, donde disertará el Dr. Eduardo Moreno Vivot, referente internacional en Síndrome de Down, con destacada trayectoria académica sobre el tema, siendo miembro del Comité Científico de la Federación Iberoamericana de Síndrome de Down y del Comité Médico Asesor Down en España.

III) Que este Congreso está dirigido a médicos, licenciadas en enfermería, acompañantes terapéuticos, docentes, estudiantes del Instituto de Formación Docente, del Centro Regional de Profesores Litoral Sede Salto, de la Facultad de Psicología, clubes deportivos, institutos educativos y de rehabilitación, personas con Síndrome de Down y sus familias.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/996.



Gobierno de
Salto
PERÍODO 2025-2030

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



DECRETO N°. 7.694/2025

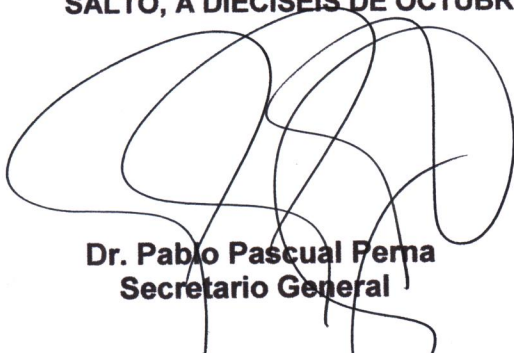
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

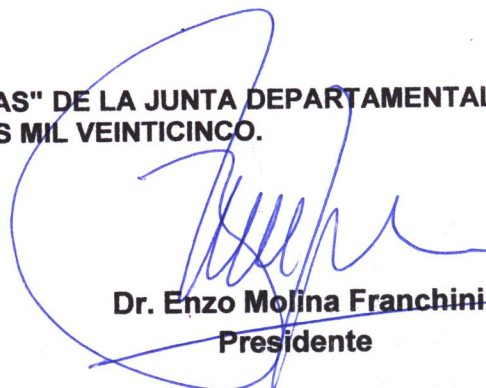
Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental, el "Congreso sobre el Síndrome de Down" a realizarse el día 8 de noviembre en el Aula Magna de la Universidad de la República, organizado por Sportivo Rodó Fútbol Club en el marco del Proyecto "Sportivo Rodó Inclusivo".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.



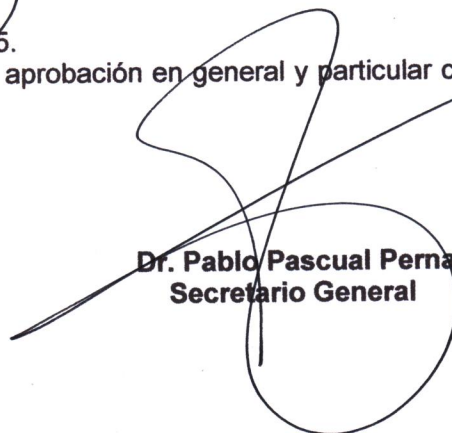
Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General



Dr. Enzo Molina Franchini
Presidente

Salto, 16 de octubre de 2025.

Este Decreto contó para su aprobación en general y particular con 30 en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

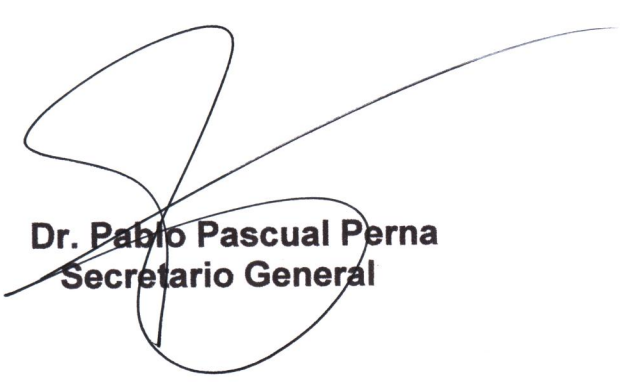


Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General

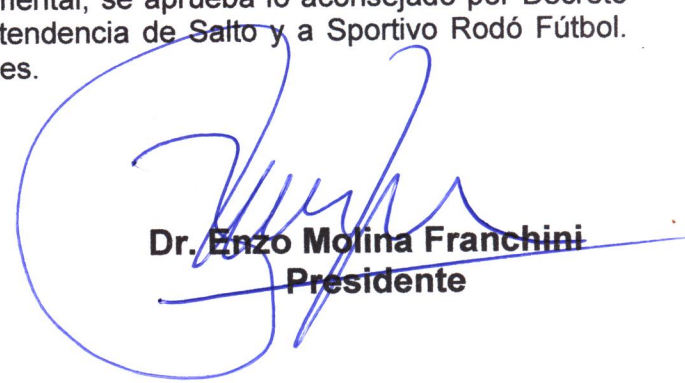
ms.

Salto, 16 de octubre de 2025.

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto N° 7.694/2025. Con oficio remítase a la Intendencia de Salto y a Sportivo Rodó Fútbol. Cumplido archívense los demás antecedentes.



Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General



Dr. Enzo Molina Franchini
Presidente

ms.

Expediente: 2025-34598

Salto, 29 de octubre de 2025.-

CÚMPLASE.

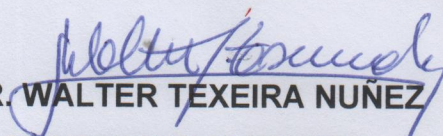
Comuníquese a los interesados.

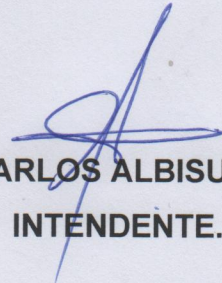
Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento el Departamento de Desarrollo Social, Coordinación de Deportes, Coordinación de Género y Oficina de División Jurídica.

Fecho, archívese sin prejuicio.


CR. WALTER TEXEIRA NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL.


DR. CARLOS ALBISU EMED
INTENDENTE.

nsgc